

ESTADO PARB N° 0037 DE 2015
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA

HACE SABER:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, siendo las 8:00 a.m., **hoy, martes catorce (14) de julio 2015:**

N°	MODALIDAD	EXPE/TE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIÓN
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	No. GJ5- 120015X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	ABRIL 09 DE 2014	AUTO PARB No. 0203	“(…) REQUERIMIENTOS Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 685 de 2001, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 2 de Mayo del 2013 y 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: • Córrese traslado a la Vicepresidencia de Contratación, Control y Seguridad Minera, para que se pronuncie respecto al artículo segundo de la Resolución No. 000575 del 22 de Febrero de 2.013 • Córrese traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 513 de fecha 19 de Abril de 2013 y Concepto Técnico Evaluación IFI PARB No. 233 del 3 de abril de 2.014. (…)”
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	No. GJ5- 120015X	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	JULIO 11 DE 2014	AUTO PARB No. 0510	“(…) REQUERIMIENTOS Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 685 de 2001, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 2 de Mayo del 2013 y 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a:

						Córrase traslado a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, Grupo de Registro y Catastro Minero, para que se proceda a realizar la anotación en el Registro Minero Nacional de la Resolución No. 000575 del 22 de febrero de 2013 por medio de la cual se declara desistido del aviso y el perfeccionamiento de cesión y se acepta le renuncia al contrato de concesión No. GJ5-120015X, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 de la Ley 685 de 2001 – Código de Minas- así como la correspondiente desanotación del área del sistema Gráfico de la Agencia Nacional de Minería Correr traslado del Concepto Técnico Evaluación IFI PARB – 477 del 10 de julio de 2014 Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 513 de fecha día 31 de Diciembre de 2013 (...)"
3	AUTORIZACION TEMPORAL	No. MJC-11461	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	OCTUBRE 30 DE 2014	AUTO PARB No. 0987	"(...) DISPONE Requerir bajo apremio de multa al titular de la Autorización Temporal No. MJC-11461 (Concesionaria Ruta del Sol S.A.S), conforme a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que allegue una certificación expedida por la interventoría del contrato de obra, en la cual se acredite que no se extrajo material en el área del título durante estos periodos, esto con el fin de proceder a su aprobación. Para lo anterior se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído. Requerir bajo apremio de multa al titular de la Autorización Temporal No. MJC-11461 (Concesionaria Ruta del Sol S.A.S), conforme a lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que allegue la certificación de la obtención de la sustracción del área de la Reserva Forestal LEY 2DA DE 1959, emitida por la Autoridad ambiental competente. Para lo anterior se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

						Se informa al titular que tan pronto se encuentren aprobados los formularios de regalías de los trimestres II, III y IV de 2012, I, II, III y IV de 2013 y I, II y III de 2014, se evaluará la aprobación de los Formatos Básicos Mineros semestrales 2012, 2013, 2014 y Formatos Básicos Mineros anuales de 2012 y 2013 en los términos presentados por la apoderada En consecuencia, SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TÉCNICO PARB-714 de fecha 23 de Octubre de 2014, para que la sociedad titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (...)"
4	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	No. MJC-11461	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	DICIEMBRE 02 DE 2014	AUTO PARB No. 1088	"(...) REQUERIMIENTOS Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 685 de 2001, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 2 de Mayo del 2013 y 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se procede a: Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 28 de noviembre de 2013. (...)"
5	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	No. MJC-16321	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	OCTUBRE 28 DE 2014	AUTO PARB No. 0963	"(...) DISPONE REQUERIR al titular bajo apremio de MULTA de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, presente lo siguiente: • Certificado del Interventor de la obra, donde se constate que dentro del área de la Autorización Temporal No. MJC-16321, no se realizó trabajos de extracción de Materiales de Construcción durante los trimestres, primero (I), segundo (II) y tercero (III) de 2014. Dicho certificado es requisito para la aprobación de los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y de los Formatos Básicos Mineros correspondientes a los precitados periodos. APROBAR los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías de los trimestres cuarto (IV) de 2012, primero (I), segundo (II), tercero (III) y cuarto (IV) de 2013, teniendo en cuenta que se evidenció la inactividad de los trabajos de explotación en el área del título minero No. MJC-16321, en acta de inspección a títulos mineros del 03 de octubre de 2013, obrante en el Informe de Fiscalización Integral No. 4427 del 27 de noviembre de 2014.

						APROBAR los Formatos Básicos Mineros -FBM- semestrales y anuales de 2012 y 2013. APROBAR los Informes Técnicos Mineros, allegados el 13 de marzo de 2014 y el 13 de junio de 2014, siendo la veracidad de su contenido responsabilidad única y exclusiva del Titular de la Autorización Temporal No. MJC-16321 y del Profesional que los elaboró. En consecuencia, SE CORRE TRASLADO DEL CONCEPTO TÉCNICO PARB-717 de fecha 23 de octubre de 2014, para que el titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (...)"
6	AUTORIZACION TEMPORAL	No. MJC-11511	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	OCTUBRE 30 DE 2014	AUTO PARB No. 0979	"(...) DISPONE REQUERIR bajo apremio de MULTA a la Sociedad CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., en calidad de titular de la Autorización Temporal No. MJC-11511, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído allegue la siguiente documentación: • Licencia Ambiental o certificado del estado del trámite, ante la autoridad ambiental. • APROBAR. Los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías de los trimestres IV de 2012, I, II, III y IV de 2013, I y II de 2014. • APROBAR. Los formatos Básicos Semestrales FBM, de los periodos 2013, 2014 y el Formato Básico Minero, Anual 2013. En consecuencia SE ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO PARB-721 de fecha 24 de octubre de 2.014 y de conformidad con el artículo 238 del C. P. C., córrase traslado del mismo para que el titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (...)"

7	AUTORIZACION TEMPORAL	No. NBN-15071	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S	OCTUBRE 30 DE 2014	AUTO PARB No. 0989	“(…) DISPONE APROBAR los Formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del trimestre I y II de 2014, de conformidad con el Concepto Técnico PARB 716 del 23 de Octubre de 2014. REQUERIR bajo apremio de MULTA conforme a lo establecido en el artículo 115 y 339 de la ley 685 de 2001, al titular de la Autorización Temporal No NBN-15071, esto es, CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S., con Nit. No 9003306672, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto proceda a dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos: ➤ Corrección al Formato Básico Minero –FBM- del primer semestre de 2014, de conformidad con el Concepto Técnico PARB 716 del 23 de octubre de 2014. ➤ Certificado expedido por la interventoría de la obra, en el cual se deje constancia que no se ha extraído Material de Construcción del área de la Autorización Temporal No NBN-15071 durante el trimestre III de 2014, a fin de aprobar el Formulario para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente a dicho periodo, de conformidad con el Concepto Técnico PARB 716 del 23 de octubre de 2014.
---	-----------------------	---------------	----------------------------------	--------------------	--------------------	--

						Como quiera que se advierte que el titular no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Auto PARB No 0142 del 14 de marzo de 2014, notificado por estado No 010 del 19 de marzo de 2014, en el cual se requiere al titular, bajo apremio de multa, el certificado expedido por la interventoría de la obra, en el cual se deje constancia que no se ha extraído Material de Construcción del área de la Autorización Temporal No NBN-15071 durante los trimestres reportados, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, proferirá un pronunciamiento de fondo a través del acto administrativo que corresponda. En consecuencia SE ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO PARB -716 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014 y de conformidad con el artículo 238 del C. P. C., córrase traslado del mismo para que el titular formule sus objeciones y realice las aclaraciones pertinentes. (...)"
--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del Auto o Concepto Técnico, efectuado por el punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería es a título informativo; el solicitante o titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, martes catorce (14) de julio 2015: a las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Gestor T1 Grado 10

Agencia Nacional de Minería

Elaboró: Liliana Maria Rincon Tapias - Contratista